

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21423 MADRID

Edicto

Don Pedro Juan Enseñat García, Secretario Judicial, del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 566/2012 referente al deudor Subestaciones Obras y Centros Eléctricos, S.L., con CIF B-83968396, con domicilio social en calle Aragón, 30, CP 28840, Mejorada del Campo, Madrid, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios del Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Para los acreedores personados, el plazo computará desde la notificación a que se refiere el artículo 96.2 de la LC.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 24 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130032158-1